

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I. DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMÓN. San Roque, 2, bajo Izda.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Madrid, un mes..... 1,50 pesas. Provincias, trimestre..... 4 Extranjero, año..... 5	MADRID MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE 1905	ANUNCIOS Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamando noticias... 0,25 Proyectos, planos, retratos, etc. etc. Convencional	Núm. 205. Número del día 5 céntimos. Idem atrasado, 20 ídem.
----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

Interesante

Extendida esta publicación hasta el punto de contar hoy con 50 corresponsales y aumentada la tirada, establecemos desde 1.º de Diciembre próximo la siguiente

TARIFA DE ANUNCIOS

Por línea de columna en 4.ª plant. 0,10 pesetas.
Por ídem de reclamos..... 0,25
Por proyectos con planos, biografías con retratos, etc., etc. precio convencional.

NOTA. Los suscriptores por un semestre recibirán gratis y certificado

“EL SITIO DE BALER”

Nuestro juicio

Nuestra actitud

¿Quién duda que el sentir hondo, pensar alto y hablar claro que ha dicho el poeta, cuesta grandes amarguras y quebrantos materiales en este país de la adaptación en el cual nos traen y viven hasta opulentamente los aduladores ó los que se hacen temer, aun cuando sólo sea de los cobardes?

¿Quién duda que la independencia en España va seguida de pretericiones y despegos? Porque nosotras (y no lo decimos en son de queja) hemos sido preteridos injustamente y pospuestos a los lisonjeros, á los que halagan las malas pasiones, cuando desde estas mismas columnas hemos expuesto la verdad á los poderosos.

Por fortuna, nuestros lectores, el elemento militar en el cual nos apoyamos y para el cual escribimos principalmente, tiene sentido crítico verdadero, juzga con criterio propio, y no constituye la multitud anónima sin personalidad que se inclina á donde quieren inclinarla la maledicencia ó el interés de partido.

Dicho lo que antecede, exponamos una vez más nuestro juicio sobre los acontecimientos políticos y sociales de actualidad.

Los partidos políticos, digan lo que quieran las ambiciones personales, puede decirse que no son sino dos, y que España no está todavía preparada ni para bloques, ni para que preponderen en su política los grupos. Si un grupo alcanza el disfrute del poder, los demás grupos no cesan de intrigar y de laborar hasta que lo derrocan.

En vez de todos para uno, el lema de nuestros políticos es de todos contra uno.

Intulillar al enemigo de hoy que está en el Gobierno, luego al que esté mañana, después al que esté pasado, es toda la labor mezquina de la política de menuda de nuestro país.

Puede la nación continuar de este modo, ocupada de lugar preferente los personalismos cuando deben ocuparse las grandes cuestiones nacionales? Y siendo esto pura verdad, ¿no sería conveniente que del grupo constituido por los libayvidistas, puesto que ni en lo económico ni en lo religioso se hallan de perfecto acuerdo como ya lo puso de manifiesto el Sr. Andrued, cada una de las personalidades que lo componen buscara sus afinidades, ya sumándose con los liberales del señor Moret ó yendo á engrosar las filas del señor Manza?

La época porque atravesamos, es de resurrección y de lucha. En Canarias, nos amenazan grandes peligros, el peligro inglés pacífico, la conquista pacífica, esa penetración económica inglesa cuya influencia se hace sentir también en las costas de Galicia. Los catalanistas piden la anexión á Francia, ultrajan á la patria española, y ellos que, aunque el movimiento parte sólo de Barcelona, y las otras tres provincias catalanas cedian á la ciudad condal más de lo que la ciudad condal nos odia á nosotros, es el caso que el repugnante separatismo muestra sus aceradas garras al descubierto, y hay necesidad de limitarla para que no haga presa.

An Bilbao existe también el llamado separatismo; el cantonismo en Valencia; otros países por otras partes, y ante tal estado de cosas no deben desaparecer los grupos políticos que puedan servir de obstáculo para la constitución de dos grandes partidos que eviten en primer término el desmembramiento de la patria, sea signo de decadencia que llega hacia la indignidad y que se llame catalanismo.

Después, ¿no hay que solucionar los problemas económicos?

No hace cuatro días, hablando de la misera vida que atraviesa la industria española, y relacionando esta miseria con la compra de cáñamos que á la casa francesa Schneider se quiere hacer y que importa 21 millones de pesetas, exponíame, como miembro de una de las comisiones para la abolición de los consumos, ante personas de tanto prestigio y significación, como el director de *El Liberal*, D. Miguel Moya, la conveniencia de que no se adquirieran esos 200 cáñamos en el extranjero, los cuales, sobre no ser hoy del tipo más perfecto, á tiro de cuatro años, plazo de entrega, quedarían nacionales, y se creara en España la industria militar, comenzando por alimentar la existente con la mitad al menos

de res de primera, seis de segunda, 33 de tercera; 67 sargentos primeros y 156 segundos.

De este modo se satisfarían todas las necesidades actuales del servicio, y las justas aspiraciones de clase, aun cuando de manera bien modesta.

Las tropas de Marina son un elemento importantísimo para constituir un fuerte poder naval.

Acorazados, cruceros, torpederos y submarinos; astilleros, arsenales y defensas submarinas con tropas de Marina por parte de la Armada, y la más potente y eficaz defensa de costas por parte del Ejército, nos harían respetar de todos y podríamos concertar una conveniente alianza ó defender la neutralidad.

El general Primo de Rivera

El marqués de Estella, valeroso soldado y amante hasta la exageración de las instituciones militares, estuvo en el Senado en lo cierto, diciendo.

«No hay más medio de defensa contra los insultos al Ejército que arrancar á los tribunales civiles el conocimiento de los delitos contra la fuerza armada.»

Tiene razón el bravo y veterano general, siendo de todo punto necesario que el ministro de la Guerra que debe ser más militar que político, presente á la Cámaras un proyecto de ley por el cual los tribunales militares entiendan en todos los delitos contra el honor y el prestigio del uniforme militar.

Lo triste del caso es, que cuando algún órgano de la prensa de gran circulación ha vertido especies, como no ha mucho, contra el prestigio del mismo generalato, ni el ministro de la Guerra ni el capitán general de Madrid ni el fiscal de Su Majestad, pensaron un solo momento en llevar á los Tribunales al periódico que vertía especies tan peligrosas para la disciplina militar, pero en cambio se excita el celo de los jueces civiles y militares contra este diario, EJÉRCITO Y ARMADA, por las denuncias que ha hecho referentes á irregularidades en los pagos de créditos y otros hechos que hemos creído censurables.

Y hasta tal punto llevó su celo el capitán general de Madrid en esto de entregar á los Tribunales nuestras denuncias, que nuestro director recibió un oficio del juez en que se le ordenaba enviar todos los números que se fueran publicand y denunciando hechos; hechos que constaban en la *Gaceta* y el *Diario Oficial*, pues este diario no ha puesto nada de su cosecha.

En cambio este diario defendió los prestigios del generalato, abandonados por el capitán general de Madrid que es el que ejerce la jurisdicción militar.

Prevaleció nuestra opinión

Ya no hay un hombre político de talla que no haya declarado la inconveniencia, tanto desde el punto de vista político, como del militar, de haber acordado la ida del Ministro de la Guerra á Barcelona.

También han declarado que la unidad nacional no se quebranta solo geográficamente, sino con desvíos de muchedumbre, con desamor á la Patria.

Y he aquí como vienen á estar conformes todos los prohombres de los partidos políticos, con nuestro artículo de fondo de ayer, *El separatismo se combate... con reformas.*

Y á este propósito hemos de declarar que, ni el general Delgado con su abilidad caballería, ni el General Gobernador Castellví con su rudeza de veterano soldado, ni el Gobernador civil, general Fuentes, han tenido el tacto combinando con la energía necesaria para que no llegasen las cosas al estado actual.

Hace tiempo, mucho tiempo que Barcelona necesita un general del corte de Zapatero, ya que no de la conde de España.

La prudencia, el patriotismo y los respetos nos vedan decir por hoy más, pero repetimos y repetiremos siempre que, el separatismo se combate... con reformas.

TROPAS DE MARINA

Sus sargentos

De continuo nos estamos ocupando de la necesidad de reorganizar las tropas de Marina con arreglo á un plan y sobre unas bases que proporcionen seguro porvenir á la brillante oficialidad de Infantería de Marina.

Totales hoy la vez á la benemérita clase de sus sargentos, la cual debe ser declarada clase permanente de la Armada, dividida en categorías y con sueldos fijos, constituyendo una escala especial, cuyos derechos fueran tan respetables y respetados como lo son los de las escalas que constituyen el cuerpo de oficiales.

Dicha escala de sargentos y los sueldos correspondientes á cada una de las clases que la forman, pudiera ser la siguiente:

Sargento mayor de primera (graduación de capitán), 3.000 pesetas.
Ídem id. de segunda (id. de primer teniente), 2.250 id.
Ídem id. de tercera (id. de segundo teniente), 1.950 id.
Ídem primero, 1.500 id.
Ídem segundo, 1.200 id.
Dicha escala pudiera constar de tres mayo-

res de primera, seis de segunda, 33 de tercera; 67 sargentos primeros y 156 segundos.

De este modo se satisfarían todas las necesidades actuales del servicio, y las justas aspiraciones de clase, aun cuando de manera bien modesta.

Las tropas de Marina son un elemento importantísimo para constituir un fuerte poder naval.

Acorazados, cruceros, torpederos y submarinos; astilleros, arsenales y defensas submarinas con tropas de Marina por parte de la Armada, y la más potente y eficaz defensa de costas por parte del Ejército, nos harían respetar de todos y podríamos concertar una conveniente alianza ó defender la neutralidad.

LOS CONSUMOS

Refacción y franquicia

El encarecimiento de los artículos de primera necesidad, va haciendo ya imposible la alimentación de las fuerzas que guarnecen esta plaza.

El remedio para esto, la supresión total del impuesto de consumos, va para largo, y, por tanto, ya va siendo necesario el arbitrar otros medios, arbitrarios ó escar la garantía de Madrid de la paternal tutela del arrendatario de consumos presente ó futuro.

Respecto á eso de arbitrar medios se nos ocurre uno.

Cuando al ejército se le guardaban consideraciones, atenciones debidas sólo á su valer, á lo que era y representaba, había dos, una ya suprimida y otra contra la que nada legal se ha dicho aunque ya no se usufructúa hace muchísimos años.

Eran estos privilegios los conocidos con el nombre de refacción y franquicia.

Consistía la refacción en devolver los Ayuntamientos á los militares que vivían en la población lo que aproximadamente habían satisfecho á éstos por la dicha tributación de consumos, restitución que se valuaba en una cantidad mensual fija, diversa para cada empleo.

Era la franquicia el derecho que tenía todo militar á entrar todos los artículos de primera necesidad sin satisfacer derechos de consumo, puesto que ya estaban satisfechos en el punto donde los compró.

La refacción, como hemos ya dicho, se abolí, pero la franquicia no.

¿No se podía ahora volver á poner esto en ejecución? Nosotros creemos que sí se podía.

¿Que hay que pagar el derecho del Ayuntamiento sobre lo que se consume? Pues con con pagarlo allí donde se compra, en paz.

Además si un cuerpo, por ejemplo, se le ocurre en día de ejercicios llevarse al carro, si al regresar antoñase al jefe transportar comestibles para su tropa porque con impuesto de consumos y todo se los dan más baratos y puede ser que mejores allí donde los adquiere, si este carro entra en Madrid con la fuerza... ¿qué pasará?

Pues nada, ese cuerpo volvía á poner en vigor el derecho de franquicia.

No puede ser

Ayer circulaba con insistencia el rumor de que á pretexto de necesidades orgánicas iba á ordenarse una nueva danza de cuerpos, de unos á otros distritos.

Los relevos son hoy altamente peligrosos.

Diálogos en fajín

PROPORCIONALIDAD

Para mi respetado y sabio amigo el doctor don Rafael Rodríguez Méndez

G.—¡Caracoles, y qué cargadito vienen!

V.—Es la ley de 1889.

G.—De haberlo sabido, yo te hubiera facilitado una Colección legislativa del Ejército de ese año.

V.—Es lo mismo; el que algo quiera, algo le cuesta. ¡A la obra, mi general!

G.—¡Pobre de mí! ¡Gracias si llego á coronel!; pero vamos lo que dice el párrafo 5.º del art. 8.º de la ley, único que al asunto hace referencia.

V.—Hélo aquí Dice: «A fin de que en el Estado Mayor General tengan representación todas las Armas y Cuerpos del Ejército, se establecerá en tiempo de paz, entre todos ellos, un turno invariable para el ingreso en tan alta jerarquía, y observándolo estrictamente se proveerán las vacantes de la escala de generales de brigada, de forma que el número de coroneles de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado Mayor, Alabarderos, Guardia civil y Carabineros, que obtengan ascenso, sea proporcional al número de coroneles que constituyen las plantillas respectivas. Si por caso excepcional y justificado fuera preciso alterar dicho turno, se compensará la alteración al proveerse las primeras vacantes que ocurran.»

G.—Como ves, se ha cumplido en un todo la ley.

V.—Sin embargo, parece que el final del párrafo se presta á distinta interpretación de la que se le ha dado.

G.—Es posible.

V.—Es que para la interpretación de un párrafo como el final leído no se necesita conocimientos previos en leyes, sino en Gramática Castellana.

G.—¡Ah! pero la Gramática del sentido jurídico, que ya debe ser el séptimo de los corporales, si por fin concedemos AL COMÚN el sexto lugar, vive en montañas inaccesibles para mí y para muchos.

V.—Bueno; pero á mi juicio se ha tomado al pie de la letra lo de que si fuera justificado alterar dicho turno, se compensará la alteración al proveerse las primeras vacantes que ocurran. Por qué á Ingenieros se le han concedido recientemente dos puestos fuera de turno, en razón á no tener generales de brigada para sus misiones facultativas; pero no á vosotros ni á Artillería con resultar tan mal parados en dicho empleo.

Que es plausible lo hecho con Ingenieros, no cabe el menor asomo de duda. Necesario es, no obstante, llamar la atención sobre lo anómalo y antieconómico que resulta, confiar á los coroneles los cargos propios del generalato. En primer término, el Estado paga para que determinados servicios sean prestados por un empleado de categoría fija, y es inadmisibles que se encomienden á otro de inferior empleo. En segundo término, resulta lesivo para los intereses de la nación, ya que sufraga el gasto de general de brigada, y además, el sueldo de un nuevo coronel.

G.—¿Quién te lo asegura?

V.—La lógica de las cosas: ó el coronel de 1.ª g. n.º que desempeña el cargo de Comandante general ha sido aumentado en su plantilla, ó se ha dejado otro despierto de su empleo sin jefe. ¡A no ser que se tengan coroneles con exceso para subvertir á estas necesidades!

G.—Veo que vas adelantando en tus estudios.

V.—Como que los examinó con voluntad decidida! Lo confidencial y delicado de lo aprendo en mis conversaciones contigo; lo secundario y ampliatorio, que sirve para fortalecer lo esencial, me lo asi-

milo en nocturnas discusiones con jefes de distintas Armas y Cuerpos.

G.—Saludemos á un nuevo militar.

V.—De mis anteriores indicaciones resulta evidente: 1.º Que es inadmisibles por perjudicial al Cuerpo de Ingenieros militares, se les otorgue un puesto de coronel en lugar de uno de general de brigada que necesitan para desempeñar los servicios que se le han encomendado. 2.º Que el Estado puga un empleado de cierta categoría y le presta el servicio otro de menor sueldo. Y 3.º Que el sistema es oneroso para el Tesoro público por tener que aumentarse una plaza de coronel.

Estos males no lo son en absoluto, ya lo sé; pues el Erario se economiza la diferencia de sueldo entre lo que percibe un general en activo y lo que se le da en situación de cuartel. Pero en cambio de esto aumentamos sin medida el personal de esta situación, lo cual tiene gran número de inconvenientes en pueblo tan poco amante del trabajo como lo es el español.

G.—Eso ya está más dentro de tu profesión; quiero decir, de dómine disciplinante.

V.—Gracias, generoso amigo. Pero no dejes el camino real que venimos recorriendo para internarme por senderos y vericuetos.

La deducción que yo saco de todo esto es, que cada escala debiera tener los generales de brigada, división y tenientes generales que para su servicio necesitara...

G.—¿Generales de división? ¿Tenientes generales?

V.—Tan de nuevo es para tí que haya cargos especiales que requieran un general de división? ¿Ignoras acaso que hay ejército extranjero que tiene divisiones de caballería? Si aquí las creásemos, y otras cosas mucho peores hemos copiado de las naciones europeas, ¿sería lógico poner á su frente un general de Infantería ó Ingenieros?... La división del trabajo es signo incuestionable de perfección.

Lleva esa división al Ejército, mejor dicho, aplicala con lógica consecuencia, y necesitarás que un teniente general de Artillería se encargue de la Inspección ó Dirección de industrias; que otro de Caballería dirija la remonta y cria caballar del reino; que generales de división de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor estén al frente de las respectivas secciones de la Dirección de defensas; que generales de brigada de Infantería se encarguen de las de su arma, e igualmente en Caballería; ¿que más? que los directores generales de Guardia civil y Carabineros, pertenezcan á los respectivos institutos.

G.—En lo que hemos de concederte razón es en que el término de la carrera en cada escala sea general de Brigada, pues hay bastantes cargos que han menester personal de ese empleo para misiones especiales: brigadas de Infantería y Caballería; comandancias generales de Artillería e ingenieros, jefes de estado Mayor de las capitánías generales.

V.—Y secretarios de las direcciones generales de Carabineros y Guardia civil, y subinspectores en los distritos de estos institutos, y directores de fábricas de Artillería (algunas de ellas merecen tener un general de división al frente) y de establecimientos de Ingenieros...

G.—Tus progresos de ayer á hoy son desconocidos.

V.—Atando el roto hilo, diré: que cada escala debiera tener los generales de brigada y división, y aun tenientes generales, que el servicio demostrara serle necesarios; y para los cargos de mandos de fuerzas mixtas, habría de establecerse proporción entre las escalas á que aquellas pertenecieran, no respecto de una clase determinada, sino de las sumas de generales, jefes, capitanes y tenientes de cada arma ó cuerpo.

G.—¡Vaya un modo de atar el hilo! ¿no te habías propuesto interpretar el final del art. 8.º de la ley?

V.—Sí, pero he querido intercalar por haberme salido al paso, el verdadero principio que regular debiera la formación del generalato español.

G.—Tienes letras de abogado; no puedes negar la profesión.

V.—Puesto que ya la ley previó que podía alterarse la proporcionalidad en el generalato, ¿no querrá decir que cuando sea justificado se compense la alteración, al proveerse las vacante que ocurran, con cediendo los ascensos que precisos fueren á la escala que tuviese menos puestos de los que le corresponden? Para mí esto es indudable; pero, se me dirá: entonces no valía la pena de llevar turno alguno por ser más sencillo conceder proporcional representación en el generalato, de forma que una baja de general de la Guardia civil afectase en todas sus consecuencias á este benemérito Instituto: eso sería lo justo.

Y basta por hoy.

JUAN CABALLERO.

El aumento de la Marina Alemana

¡VAYA UNA ARITMÉTICA!

En un diario de esta corte hemos leído que la cifra del presupuesto de la marina alemana, que es actualmente de 233 millones de marcos, será en 1917, construidos ya todos los nuevos barcos, de 328, recibiendo un aumento de 95 millones, ó sea casi una mitad más de presupuesto.

Más adelante dice, que el año próximo la flota alemana comprenderá los barcos siguientes:

- 37 acorazados,
 - 15 grandes cruceros,
 - 37 cruceros pequeños.
- De 1906 á 1917, ó sea, en un plazo de doce años, se construirán:
- 18 acorazados de 18.000 toneladas,
 - 13 grandes cruceros de 15.000,
 - 24 cruceros pequeños,
 - 24 divisiones de torpederos.

Y termina diciendo que en el año de 1917 la flota alemana se compondrá de:

- 34 acorazados,
 - 8 grandes cruceros,
 - 24 cruceros de segunda,
 - 18 cruceros para alta mar,
 - 4 acorazados y 8 cruceros.
- El total, resulta de:
- 38 acorazados,
 - 16 grandes cruceros,
 - 24 cruceros de segunda,
 - 18 cruceros para alta mar.

Como por las dos relaciones primeras resulta una diferencia enorme de acorazados que sólo por un error de números puede explicarse.

Dejando aparte el error numérico que hacemos resaltar, lo cierto es que Alemania se propone gastar cerca de 1.000 millones de marcos en doce años, ó sea unos 80 millones en cada uno, como presupuesto extraordinario, mediante cuyo sacrificio su flota será muy superior en cantidad y calidad á la francesa.

Ahora bien, como Alemania persigue la idea de rivalizar con Inglaterra y el almirantazgo inglés en esos doce años, construirá, seguramente, una flota mayor aún que la que construye Alemania, y hoy tiene cuatro veces más marina, siempre resultará Inglaterra la dueña de los mares.

Aliada España con Inglaterra y Portugal, formando la anglo hispano-portuguesa; creada nuestra futura escuadra y estozándose Portugal también en formentar su marina, con la situación geográfica y extratégica de la Península, con las islas y posesiones africanas, puertos y plazas como Gibraltar, Algeciras, Tarifa y Ceuta sobre el Estrecho, seríamos, absolutamente, los dueños del Mediterráneo.

El sargento de León

El sargento D. Rafael Gisbert, que sirve en el Regimiento de León, es un modelo de soldado y de laborioso y concienzudo escritor.

En las columnas del Ejército y Armada han visto la luz pública muchos de sus escritos, como asimismo en el *Heroldo de Madrid* y otros periódicos de la corte.

Natural de Ceuta, allí comenzó su aprendizaje periodístico en nuestro estimado colega *El Africa*.

El sargento Gisbert es de los que, por su general cultura, esmerada educación, conducta intachable y exacto cumplimiento de sus deberes militares, merece entrar en el cuerpo de oficiales.

Nuestra enhorabuena por sus adelantos en el periodismo, deseándole igual progreso en la carrera militar.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

A las cuatro menos cinco declara abierta la sesión D. Amós Salvador, que ocupa la presidencia.

En las tribunas gran concurrencia de público, en los bancos casi todos los señores, y en el banco azul los ministros de Estado, Guerra e Instrucción pública.

Los sucesos de Barcelona

El marqués de Camps hace uso de la palabra en los siguientes términos:

«Señores senadores: Entrado de la interpretación y alencas que se ha dado á algunas palabras de mi discurso de ayer, por propio impulso, sin alguna imposición, y obedeciendo sólo á los dictados de mi conciencia, tengo que dar algunas explicaciones para que quede sentido cual era mi propósito al pronunciarlas.

En el relato de los hechos ocurridos en Barcelona, me sirvió exclusivamente de la versión del periódico de Barcelona más puesto á las ideas que sustento.

Me limité á decir sin añadir ni una sola palabra. Para calificar los hechos no puse nada de mi parte; me limité á calificarlos en los mismos términos en que lo hace el Código penal. Que, pues, bien sentido que ni la relación de los hechos ni la calificación es cosa mía.

Se ha interpretado mis palabras como una injuria al Ejército. ¿Cómo podía ser ésta mi intención, cuando ayer, en mi discurso, expresé en tres distintas ocasiones la consideración y el aprecio que por el Ejército español he sentido siempre?

No ataqué ni me propuse atacar al Ejército; relaté hechos que eran consensuales, y que como tales deben considerarse tales las personas que por los prestigios del Ejército se desvelan.

Si creéis que esto no es así, que mi calificación—que no es mía—constituye una injuria, yo la retiro.

Tengo el honor de decir al Senado que he visto con pena un concepto que ha aparecido en el *Diario de las Sesiones*, y que yo reía que no se insertara nunca, después de las palabras del señor presidente.

Lo que me propuse en mi discurso de ayer fué plantear ante el Senado el problema catalán con

toda la gravedad que en los actuales momentos presenta. Soy el primero en lamentar que la interpretación dada á un incidente de mi discurso haya apartado de vuestra atención y de la opinión pública de la parte fundamental, objeto principalísimo, casi único, de mi discurso.

Espero que mis palabras desvanecerán ciertos apasionamientos y que todos prestarán á los hechos que os expuse ayer la atención que por su excepcional gravedad merecen.

Muchas veces los conflictos agudos, los choques violentos, son precursoras de armonicas soluciones, y son como el arco iris que presagia la bonanza.

Acabo de saber que ayer se reunieron en Barcelona las principales Asociaciones autonómicas de Cataluña, así las catalanistas como la federal, y se acordó la publicación de un manifiesto para dejar sentadas con toda franqueza las aspiraciones regionalistas, para que desaparecieran equívocos funestos; pues bien, en este manifiesto se desautoriza la campaña separatista rechazada toda solidaridad con ella y se oñade, na con la mayor energía el grito de ¡Unra España!

Os pido, señores senadores, que fijéis en ese hecho toda vuestra atención, que desaparezca de vuestro ánimo la confusión entre el separatismo, que es la muerte, y el regionalismo, que es fuente de vida para España.

Recordad que España, en todas las grandes crisis, es ha salvado por los depósitos de energía que ha encontrado en el particularismo regional.

Pensad si ha llegado la ocasión de fomentar estas energías y pensad en los peligros para el porvenir si estas energías regionales llegan á destruirse.

El ministro de la Guerra me pregunta si aplaudo ó censuro la conducta de los periódicos catalanes.

El Sr. marqués de Camps: Ya he dicho que no me heña solidario.

El Sr. Weyler: No basta no ser solidario; aplaudir ó censurar.

El señor marqués de Camps: No solo censuro la conducta de esos periódicos, sino que me opongo á disposición del Gobierno para el queiro estudiar la solución del problema dentro de la ley común. (Fuertes rumores.)

El señor ministro de la Guerra: Per muy censurable que sea la conducta de los oficiales de Barcelona, hay que reconocer que se vieron obligados á proceder como la historia con esos periódicos que uno y otro día les atacaban.

El daseo del Gobierno es que los hechos no se repitan, y á eso tiende el proyecto de suspensión de garantías.

El Ejército se vió obligado á cometer una acción que yo no apruebo; censuro; pero alguna que disculpa tiene. Y yo deseo prudencia en unos y otros, para no que vuelva á suceder lo ocurrido ahora.

El conde de Peña Ramiro recuerda á la Presidencia que en la sesión anterior pidió la palabra.

(Varios señores: También la pedimos nosotros.)

El Sr. Primo de Rivera: Ayer no oí la palabra, que después he visto en el *Diario de las Sesiones*, es decir; la de cuadrilla.

Añade que, vista la actitud de la Cámara, le mereció tan pequeña la situación del senador que la pronunció, y que no se conepó de ella.

Si yo—dice—hubiera sido de la edad y empleo de aquellos oficiales hubiera hecho lo que ellos; pero protestó de la palabra *saques*, que se empleó, que significa que eran ladrones; esto aparte de que, como hombre de gobierno, protestó de lo que hicieron.

Pero he de recordar á los filibusteros cubanos, porque yo que se sigue conducta análoga que la que ellos siguieron.

Pide que las injurias al Ejército vayan á los Tribunales de Guerra, por más que sabe que esto se ha rechazado otras veces.

Dice que el Tribunal Supremo, en una ocasión, no le atendió como él cree que debió ser atendido.

El Sr. Martínez del Campo pide la palabra.

El Sr. Primo de Rivera: No se puede ofender á la madre de nadie, sin que el hijo arranque la lengua al ofensor. Si esto no hiciera el Ejército, sería un Ejército de mercenarios.

El señor marqués de Camps protesta de los ataques que se han dirigido al Ejército, al cual debemos mirar como á las niñas de nuestros ojos.

El Sr. Martínez Campos: El Tribunal Supremo de Justicia, puede y debe conocer en los delitos que el Sr. Primo de Rivera quiere pasar á los Consejos de Guerra.

El ministro de la Guerra se compromete á sostener los prestigios del Ejército, anunciando que estudiará los medios para evitar que se le ofendan ataques.

El ministro de Estado: En vista de las palabras pronunciadas hoy por el marqués de Camps, debemos dar al olvido las de ayer, sea cual fuere su intención.

Conviene que así lo hagamos por patriotismo, y nos dedicamos á una labor pacífica cuando sea presente ó al Parlamento el proyecto de ley sobre suspensión de las garantías constitucionales.

El conde de Esteban Collantes hace voto para que no vuelvan á ser discutidos en la Cámara asuntos como el que todos los buenos españoles lamentamos.

El Presidente ruega á los señores que, por razones de patriotismo, renuncien á hacer uso de la palabra.

El conde de Peña Ramiro la renuncia.

El Sr. Malsuárez y Viladot dice que renuncia la palabra que iba á pedir (Risas).

Y anuncia que hablará cuando se ponga á discusión el proyecto de ley de suspensión de garantías.

El general Linares dice, que el bien el marqués de Camps ha manifestado que si el consejero no ofendiera para el Ejército las palabras que pronunció en la sesión anterior no tendría inconveniente en retirarse, en nombre de las instituciones armadas le pide que las retire.

Voces: ¡Si las ha retirado ya! (El señor marqués de Camps asiente.)

El señor conde de Esteban Collantes: Síno, no hubiera renunciado yo á hablar.

El Sr. Santos Guzmán: Yo me adhería á lo dicho ayer por el Sr. Azcarate, y renuncio á la palabra.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y se entra en el ORDEN DEL DÍA.

Para el Senado á reunirse en sesiones para el nombramiento de las Comisiones que han de entender en los siguientes proyectos de ley:

Prohibiendo la exportación de las obras de arte.

Validez de los títulos académicos extranjeros.

Reorganizando los Pósitos.

Sobre emigración.

Reforma de la ley Hipotecaria.

del ayuntamiento de Zaragoza, dirigió al Congreso, protestando de los sucesos de Barcelona.

Desde el Sr. Montes Sierra.

Tomán asiento en el banco azul, los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Romeo pregunta si son ó no ciertas algunas palabras que, según los periódicos, pronunció ayer el presidente del Consejo.

Se refiere á la visita que á la prensa: dice hicieron los diputados catalanistas al presidente del Consejo, al que dijeron el existir garantías en sus vidas en el Congreso; que el Sr. Montero Ríos les contestó enérgicamente, como á de luego debía contestarse, y que desea saber si es cierta aquella contestación.

Dirige después al ministro de la Guerra la pregunta de si el Gobierno está en el caso presente con el Ejército ó contra el Ejército. (Esto último provoca algunas protestas.)

El Sr. Puigcorver. Respecto de la primera pregunta, dice que no sabe qué palabras fueron las pronunciadas por el Sr. Montero, pero que cree que es posible haya habido error al reproducirlas en la prensa en la forma que lo ha hecho.

En cuanto á la segunda pregunta, dice que el Gobierno no puede aprobar los actos de indisciplina, aun cuando ésta ha tenido su origen en un acto de patriotismo.

Rectifica brevemente el Sr. Romeo.

El Sr. Albó explica la visita que los diputados regionalistas hicieron al presidente del Consejo y dice que tuvo por objeto informarse de los sucesos de Barcelona.

Dice que no es cierto que pidieran garantía alguna para sus personas, seguros de que no necesitaban de semejante asunto.

Días lectura de una enmienda á proyecto de ley de suspensión de las garantías en Brea, en suscripción por el Sr. Azcarate y otros señores diputadas.

El Sr. Azcarate apoya la enmienda, defendiendo que considera innecesaria, entorpeciente y hasta anticonstitucional lo que se pretende. Que en su mera forma se debe llegar á la suspensión de todas las garantías y menos haciendo lo extensivo á toda la provincia.

Basta—dice—suspender en Barcelona las garantías que citan los artículos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 19 de la Constitución.

Dice que en este caso concreto no debe confundirse el pasajero y transitorio con lo fundamental; que hay que hacer frente al problema buscando cuál es la verdadera significación de los cuatro vocablos: regionalismo, separatismo, catalanismo y descentralización.

Para explicar la significación de cada uno de los vocablos.

(Los señores van llanando los diputados.)

Establece el paralelo que existe entre la patria común, España, y la llamada patria chica, justificando los sentimientos de amor y cariño que al individuo inspira cada una.

(El presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernación.)

Hace un análisis de las ideas federales entendidas durante toda su vida y con tan grande acierto y buen sentido por el Sr. Pi y Margall, diciendo que aquellas son lógicas, humanas y racionales, en tanto que el programa de Manresa es absurdo y de berratas.

Dice que en el catalanismo hay tres grupos: el de los radicales, el de los moderados y el de los locos y malditos, que son los separatistas y por fortuna el más exiguo de los tres grupos.

Es posible, dice, que el Código no castigue las infamias á la patria, quizás por creerlas absurdas é imposibles, como el Código de aquel pueblo que no no castigaba el partido por no concebir que éste pudiera renunciar nunca.

Exalta á los regionalistas para que deslindan los campos á fin de que se aplique á los separatistas todo el rigor de la ley.

El Sr. Sitveta (D. Luis) interviene en el debate condenando á lo que ha dado origen á los sucesos de Barcelona, cuya gravedad justifica la suspensión de las garantías.

Dice que se impona la necesidad de que el problema que el llama barcelonés, se aclare de una manera definitiva, que ya es hora de dejarse de palabras, que son preciosos hechos concretos y está han de señalarlos los diputados regionalistas.

Termina diciendo que todos las regiones de España tienen más quejas fundadas del poder central que Olotina.

El Sr. Albó pide la palabra para alusiones.

El Sr. Presidente dice que si la comoclerá cuando lo expusiere, pues tiene que consumar un trámite en contra.

El presidente del Consejo manifiesta á las alusiones que se le dirigían que hablará cuando lo hayan hecho los demás.

El Sr. Azcarate alude al Sr. Mañra diciendo que tiene el deber de intervenir en el debate, y espera lo hará.

Insiste en lo que anteriormente dijo, y termina diciendo que el urgente problema de la administración local ni se resuelve, ni lleva trazas de ello.

El Sr. González Rotvos interviene diciendo que se tenía intención de ello, pero que no pudo menos de hacerlo, porque lo que se escuchando le ha convenido de que se ignore lo que acontece en Barcelona, asegurando que todos están equivocados.

El problema es hondo y no se puede abordar con medidas violentas que seguramente lo agravarían más; lo que hay que hacer, dice, es estudiarlo á fondo, y este estudio dará la solución.

Asegura que la suspensión de las garantías ni es necesaria ni resultaría eficaz.

Añado á situaciones difíciles acaecidas durante el período de su mando en Barcelona, con motivo de huelgas, que se resolvieron sin apelar á la suspensión de garantías.

Insiste en que se puede hacer frente á la actual situación sin llegar á las medidas extremas. Los medios de gobierno son suficientes y no hay necesidad de apelar á los extraordinarios; por otra parte, el Gobierno no está bien enterado de lo que allí ocurre por lo cual ha mandado al ministro de la Guerra.

«Pues si no está enterado, si en honor de la verdad el orden público no se ha alterado, por qué suspender las garantías?»

Cuando el general Weyler se entere de lo que allí ocurre y dé cuenta al Gobierno, entonces éste podrá proceder con conocimiento de causa.

Paz, paz y paz, es lo que hay que predicar en Cataluña; por ésta se llegará á la solución de concordia y armonía.

(Muy bien; en la minoría conservadora.)

El Sr. Montero Ríos muéstrase conforme con la mayor parte de las opiniones expuestas por el Sr. Azcarate.

Yo no soy partidario de aquellas ideas napoleónicas que hacían á los ciudadanos como soldados de aquel gran ejército; pero, ante todo, está la unidad de la patria.

Dice que las tesis separatistas que defiende el periódico *La Renaixença*.

(El Sr. Nougués: Así está informado el Gobierno; es periódico no existe hace dos años.)

El Sr. Montero Ríos: Bueno; las defendió cuando existía.

Las algunas bases del programa de Manresa, y dice que en este programa germina potente el separatismo.

Por eso, y por tratarse de un grave problema de orden público, es por lo que el Gobierno ha traido á la Cámara el proyecto de ley de suspensión de garantías.

Se lee un telegrama del gobernador de Barcelona, en el que dice que algunos periódicos han dicho que la situación se agrava y la infirmitad aumenta, que para llevar la tranquilidad á todos los ánimos es preciso la suspensión de las garantías.

Da después lectura de unos documentos que se interrumpen con protestas de los republicanos.

nos y catalanistas, por tratarse de anónimas y recortes de periódicos.

Dice que ha mandado alif al ministro de la Guerra por ser el más indicado para imponerlos á los elementos militares.

Si no aprobáis el proyecto trabajad á favor de la soberanía militar.

(Grandes protestas en los bancos de los republicanos.)

Hice la definición de lo que es la suspensión de las garantías y el estado de guerra, que en manera alguna se parecen.

En el primer caso las autoridades civiles con, finó un pleno ejercicio de sus funciones, así como las judiciales, sólo en el caso de la declaración ex la autoridad militar es cuando se pasa al estado de guerra; es decir, que el primer caso es una medida preventiva.

El Sr. Azcarate rectifica de nuev, diciendo que todo lo dicho y leído por el presidente del Consejo prueba que el gobernador de Barcelona no ha servido para el ejercicio de su cargo.

Añama que diga lo quiera el presidente del Consejo, es absurda é inoportuna la suspensión de las garantías.

El Sr. Mañra interviene para alusiones, diciendo que su ánimo era intervenir cuando los ánimos estuvieran más serenados.

Dice que el Gobierno trae al Congreso un proyecto de ley de suspensión de garantías; que la minoría maurista se pone á la disposición del Gobierno para votar en pro, pero que no quiere votar como un autómatas, sin explicación de su voto. Si el presidente del Consejo lo cree urgente votaremos y nada más.

El presidente del Consejo da las gracias al Sr. Mañra, invitándole á que antes de votar explique cuál es su criterio.

El Sr. Mañra dice que en Cataluña existe un estado de apasionamiento ciego, que está llamado á crecer; hay allí partidos locales, que son el primer paso para la guerra civil.

Dice que padecen una obsesión que les acorona y sila de nosotros.

En la ley de suspensión de garantías tema, que en lugar de alejar á los elementos catalanes de lo que podemos llamar *nocturno*, nos acerca más y los efectos sean, por tanto, contraproducentes.

Cada suspensión de garantías es una parada en firme en el camino de nuestra progreso.

Dice que donde ha faltado la acción sedante de los recortes de gobierno y de autoridad, no cree puedan producir efecto leyes como la de que se trata.

Gran parte de lo que sucede—dice—obedece á la inmundad de que gozan la prensa y las Cámaras.

Tengo la convicción de que con esa ley no se conseguirá nada, y que si la inmundad moral que hoy padece Cataluña se agravaría.

El problema de Cataluña necesita un tratamiento activo, y no se solucionará con ninguna ley pasiva.

La obra más patriótica que se puede hacer en España es educar al niño, enseñar á los españoles á ser buenos ciudadanos.

Termina diciendo que los conservadores votarán con el Gobierno, aunque creen que la suspensión de las garantías en Barcelona es inoportuna y perjudicial. (Grandes aplausos en la minoría conservadora.)

Vuelve á hablar el presidente del Consejo, insistiendo en la necesidad de que la Cámara autorice al Gobierno para que suspenda las garantías en Barcelona.

Asegura que el partido liberal está enteramente decidido á mantener en su integridad la supremacía del poder civil, y que en es que las Cámaras sean atropelladas habrá que atropellar y matar á los individuos que forman el actual Gobierno (Aplausos en la mayoría.)

Rectifica el Sr. Mañra, repitiendo los argumentos anteriormente expuestos en contra de la suspensión de garantías.

Hablando de la posibilidad de la dictadura militar, á que ayer se refería el Sr. Alvarez, dice que no hay que temerla.

Aun cuando nosotros—exclama—hubiéramos la fluidez de consentir la y la vizeza de servir, no duraríamos meses. (Grandes aplausos de las minorías catalanista y conservadora.)

Interviene el Sr. Burrell, extrayéndose de que el Sr. Mañra haya traído á colación, á propósito del catalanismo, la prensa, la que no tiene la menor culpa de lo que ocurre.

Tampoco corresponde la menor responsabilidad á los diputados. Véanse los suplicatorios. Ninguno se ha perdido por un delito de lesa patria.

Haba de lo ocurrido en Barcelona, diciendo que nos hallamos en condiciones excepcionales, que sobre el Parlamento y el Gobierno pesa una amenaza.

Acabo de enterarme de los motivos por qué no ha marchado á Barcelona el general Weyler. El ministro de la Guerra me se ha informado porque no se siente con la necesaria independencia de espíritu. (Rumores en los bancos de la mayoría.)

El Sr. Burrell: ¿Quebrado que diga esas palabras? (Un largo silencio sigue á esta pregunta.)

No lo digo, porque el presidente del Consejo no me lo pide.

El Sr. Montero Ríos: No comprendo lo que el Sr. Burrell dice.

El Sr. Burrell: Su señoría conoce las circunstancias que se le leen.

El Sr. Montero Ríos: Creo que sí las conozco. (Risas.)

Continúa el Sr. Burrell su discurso, afirmando que nos hallamos en presencia de dos grandes crisis: la del Poder público y la de la nacionalidad española.

Los momentos en que nos encontramos no pueden ser más críticos.

Rectifica los Sres. Mañra y Burrell.

El Sr. Azcarate pide la lectura de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 9.º y 13 de la Constitución del Estado, á los cuales se refiere su enmienda.

Dada lectura de éstos por un secretario, la minoría republicana pide que se vote nominalmente.

Se desecha por 153 votos contra 21.

El Sr. Albó interviene en el debate y dice que los deslindados que el Sr. Mañra se refería se hallan en los hechos mismos, y que los mayores enemigos del regionalismo son los separatistas.

Con la suspensión de garantías se resentirán los intereses particulares extranjeros.

Habla de comprender, señores diputados, que los pueblos, como los individuos, tienden á la emancipación cuando llegan á sus madures.

(Protestas ruidosas y voces de ¡intolerable! ¡indigno!)

¿Os acordáis de esto? Pues sabed que lo dije el Sr. Montero Ríos el año 1903. Aquí traigo recortes de *La Democracia*, con esas declaraciones.

El Sr. Res-illo contesta defendiendo la suspensión de garantías, porque la demanda la gravedad de los hechos.

El Sr. Nougués dice que en Barcelona se ha cometido una verdadera infracción, y censura lo ocurrido, á pesar de su amor y cariño al Ejército.

El general Armas: Yo aplaudo lo sucedido.

El Sr. Nougués: Desgraciado de nosotros el aplaudimos eso, porque él en mi fuero interno lo disimulo, como diputado no puedo en manera alguna más que censurarle, porque el en vez de ser 400 oficiales sin 400 soldados ya estarían procesados y quizá fusilados.

¿Qué dice el Gobierno?

El Sr. Puigcorver: El Gobierno lo lamenta y no lo aplaudo.

El Sr. Nougués cree que la manifestación militar de Barcelona era convida, y es extraña de que la autoridad no haya encontrado nada penable.

Los catalanistas y liberales se unieron para derrotar á los republicanos.

Compara á los regionalistas con los asarquistas que no entienden á Tolstoi y otros escritores,

y leyéndolos mal creen cumplir la doctrina arrogante bombas de dinamita.

Así los catalanistas que no entienden la verdadera aplicación grieta ¡unra España!

Dice que la ley de suspensión de garantías es innecesaria y constituye un agravio al público sensato.

Añama que el peligro de Cataluña es mucho más grave de lo que parece; pero lo patriótico los Gobiernos concediendo mandos á generales franceses, á semejanza del señor Montero Ríos, que no debía gobernar á España habiendo firmado el Tratado de París.

Compara lo que sucede en Cataluña con lo que sucedió en Ocha.

Termina pidiendo al Gobierno que haga lo que sea justo con el sucedido en Barcelona, sin merceda nada el por el civil.

El Sr. Aura

Las gestiones de los jefes y la resolución inquebrantable de no perturbar la disciplina.

Hoy, á las tres, se verificará una nueva reunión. A ella asistirán todos los oficiales vestidos de uniforme, prohibiéndose la entrada en el Casino á todo el que no lleve uniforme militar ó justificado serio.

En el Congreso Consejo de ministros

El Sr. Montero Ríos dispuso ayer mañana, que antes de comenzar la sesión en el Congreso, se celebrara un Consejo de ministros.

Este comenzó á las dos y media, terminando á las tres y cuarto.

El conde de Romanon se, atendiendo al ruego de algunos periodistas, manifestó que no había tenido carácter de Consejo, limitándose á un cambio de impresiones, convenientemente distribuido, es los turnos para asistir á las Cámaras, quedando resuelto que asistirían á la sesión del Congreso el presidente y los ministros de la Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia, y que acudían al ministro de la Guerra y el de Estado al Senado para recoger el primer las manifestaciones que en aquella Cámara hizo ayer el marqués de Camps.

El ministro de Fomento calificó de monstruoso disparate el rumor que insistentemente venía circulando de que se trataba de la formación de un Gobierno de fuerza.

Agregando que el Gobierno actual se bastaba para mantener el orden y el reconocimiento de la legalidad, y cuando que ha sido ratificado en la reunión que acabamos de celebrar.

Hemos acordado—añadió—que á toda costa salga del Congreso hoy aprobado el proyecto ayer leído para la suspensión de garantías en Barcelona, y hemos examinado la emienda presentada por el Sr. Azcárate, que no es factible de admitir.

El ministro de la Gobernación, contestando á preguntas que se le hicieron, manifestó que no tenía conocimiento de que en Bilbao existiera ningún movimiento de adhesión á las protestas de los catalanistas, como se había dicho en el Congreso.

Militares en el Congreso

El jefe del primer Cuerpo de ejército, general Macías, permaneció ayer, durante toda la tarde, acompañado de dos de sus ayudantes, en el salón de conferencias del Congreso.

Después de las cinco se unió á quién el gobernador militar, general Echagüe, que le acompañó hasta terminar la sesión.

A las seis de la tarde estuvieron en los pasillos del Congreso cuatro oficiales de un regimiento de Caballería, que se hallaron de los porteros ver á su compañero de armas Sr. Weyler, con quien conferenciaron reservadamente, retirándose después.

En el Senado Los exministros conservadores

Antes de comenzar la sesión en la alta Cámara, verificóse una reunión de exministros conservadores.

Limitóse á un cambio de impresiones entre los que á ella asistieron, adoptándose, según parece, el acuerdo de asociarse á la obra del Gobierno y abstenerse de intervenir en el debate.

Weyler y Camps

A las tres y media de la tarde llegaba al Senado el ministro de la Guerra.

En la Cámara circulaba el rumor de que el general Weyler había estado nuevamente por la tarde en Palacio; pero su primera preocupación al entrar en la casa fue desmentir este especie.

Minutos después entraba el general en el despacho de ministros, acompañado del senador catalanista señor marqués de Camps.

Objeto de esta conferencia? El mismo general Weyler no vaciló en manifestarlo. El tema el propósito de haber hablado esta tarde en la sesión en términos enérgicos y duros; pero el Sr. Camps le rogó que le concediese la prioridad en el uso de la palabra, para dar explicaciones de sus palabras de ayer, que deseaba tuviesen el carácter de españolas.

El ministro de la Guerra no tuvo inconveniente en acceder á esta pretensión.

Detalles diversos Los bizcaitarras

Está confirmado oficialmente que los catalanistas de Barcelona vienen haciendo algunos trabajos cerca de los nacionalistas bilbaínos para que éstos secunden las manifestaciones de aquellos.

El gobernador de Bilbao así lo ha telegrafado al ministro de la Gobernación, afirmando además que los bizcaitarras no cuentan con las simpatías necesarias en aquella capital para provocar ninguna alterada seria.

Algunos diputados bilbaínos que fueron interrogados esta tarde en el Congreso, manifestaron que los elementos bizcaitarras de Vizcaya no harían el ambiente necesario, en el caso de que se atasen de promover cualquier intento respondiendo á las excitaciones de los catalanistas.

En Barcelona Prisiones de periodistas

En las prisiones militares han ingresado tres redactores del periódico *Voz de Catalunya* y un desgraciado que se llama de director.

Los estudiantes dieron vivas á España, al Ejército y á Cataluña, españoles.

Manifestación escolar.—Incidente.— Periódico denunciado.

A las diez de la mañana bajaba por la rambla de Santa Mónica un grupo de escolares, dando vivas á España y al Ejército, cuando un sujeto dió un puñetazo á España, huyendo inmediatamente y escondiéndose en una escalera, que cerró por dentro.

Esto, no obstante, fué detenido por un oficial del Ejército, que le condujo al Gobierno militar, evitando que los estudiantes le lyncharan.

Dicho sujeto, que se llama Antonio Bora Torrealba, de cuarenta años, prestó declaración ante un oficial del regimiento de Vergara.

Los escolares siguieron hasta la Capitanía general, donde nuevamente vitorearon á España y al Ejército.

El gobernador civil, que se hallaba en la Capitanía, bajó á la calle diciéndo á los escolares que se dispersaran.

En la Universidad los estudiantes han asistido sólo á dos aulas, á primera hora de la mañana.

Ha sido denunciado *El Diluvio* de hoy.

Llegada de Zulueta.—Una alucinación.— Viteos entusiastas.

Ha llegado el capitán general, con quien venía el fiscal del Supremo, siendo acogidos con gritos de ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el Ejército!

El capitán general pronunció un discurso, eludiendo analizar los actuales sucesos; pero diciendo que no han sido inspirados por venganza ni por intereses personales, sino por el amor á la patria.

«Cuando tengáis que vengar algunas ofensas, decidme, que yo aplicaré entonces severamente el Código militar para detener á los ofensores. Casado os ataquen ladridamente, defendeos.»

Al terminar el general su alucinación, repitieron los vivas y aclamaciones.

Al salir la comitiva de la estación un grupo de estudiantes prorrumpió á su vez en entusiastas ovaciones.

Frente al Banco de Barcelona un paisano gritó ¡viva España!, quedando detenido en el acto.

El fiscal del Supremo examinará los sucesos del anarquismo y del catalanismo y propondrá se castigue á los jueces que hayan pecado por negligentes.

Carabineros Asuntos varios.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursan propuestas de retiro del sargento Juan Arcal Diaz; de los cabos Alfonso Navarro Rodríguez y Pablo Montero Casares, y de los carabineros Gabriel Martínez, Ildefonso Margalejo Alcazo, Francisco Laiglesia Gilcón, Antonio del Campo López, Pedro Vázquez Otero, Juan García Alarcón, José Pérez Gómez, Juan Ruiz Campos, Sebastián Galán Tijero, Lesmes Belliscol González, Avelino Márquez Nájera, Manuel Torreslva Ventura, Crisóstomo Villar Bazaco, Antonio Fernández Rivera y Francisco Vicente Severino.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras se le devuelve propuestas de premios de los carabineros Lope Márquez Morcillo y Manuel de las Heras Rodríguez.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y cabo Vicente Pocerull Dejuán y Francisco Fernández Díez.

Navarra; Carlos Moreno, al de la Constitución; Fernando Paredes, al de Cantabria; Julián López Flores, al batallón de Cazadores de Cataluña; José Fábregas, al regimiento de Asia; Salvador Moreno, al de la Constitución; Miguel Planchuelo, al de Tetuán; Juan Lasaña, al de Cantabria; José Aliaga, Padilla, al de Vergara; Salvador Sorlozano, al de San Quintín; Jenaro San Félix, al de La Albuera; Manuel Cervera, al de Asia; D. Rafael Cantapietra, al de España; José García Mancebo, al ídem; Luis Toribio, al de San Quintín; Felipe Sánchez Carrillo, á la caja de recluta de Santander; Jaime Sales, al regimiento de Guadalajara; José Cáceres, al de Tenerife; Luis López Peñalver, al de Orotava; José Romero, á la zona de Burgos; Manuel Artero, á primer ayudante de plaza de Santa Cruz de Tenerife; José Márquez, á ayudante de plaza de Seo de Urgel; Hilario Borzosa, á secretario del Gobierno militar de Soria; José Sirvent, á la caja de recluta de Alcoy; Enrique Sicilia, á la de Huesca; Julio Marina, á la de Soria; Athenógenes Sánchez, á la de Pamplona; Jesús Catarineu, á la de Balaguer; Estanislao Gómez, á la de Guadix; José Iscar, á la de Betanzos; Fernando Torres, á la caja de Placencia; Florencio Guntín, á la caja de Alariz; Julio Peña, á la de Cuenca; Alfonso Matso, al batallón de segunda reserva de Sevilla; Mariano Rodríguez de Velasco, al de Valdeorras, y en comisión á la liquidadora de Cueros disueltos de Cuba y Puerto Rico; Francisco Romero, al de Sevilla; Federico Gutiérrez León, al de Tarragona; Emilio de la Concha, al de Santander; Francisco Borrozo, al de Ubeda; Pablo Valero, al de Balaguer; Antonio Tomás Luque, al de Teruel; Ignacio Martínez Miguel, al de Motril; Eduardo Jaudenes, al de Logroño; Juan de Castro, al de Avila; Oswaldó Gómez, al de Linares; Ramón Tapia, al de Burgos; Juan Díez, al de Calatayud; Luis Anel, á primer ayudante de plaza de Vigo; Gerardo Chacón al Bon. de segunda reserva de Cartagena; Manuel Muñoz, á la caja de recluta de Utrera; Manuel González González, al batallón de 2.ª reserva de Mataró; Trinidad Fernández Alarcón; al de Tarragona; Florencio Reina, al de Huerca; Juan García Navarra, al de Talalla; Juan Castro, al de La Estrada; Ramón Reguero, al de Olor; Carlos Batlle, al regimiento Valencia; Juan López de Sola, á la caja de recluta de Sevilla; Miguel Salvador Martínez, al batallón de segunda reserva de Lérida; Mateo Trillo, al regimiento Infante; Miguel Matz, al de América; Luis de Alba Clarés, á la de Tines; Antonio Fraile á la del Panadés; Manuel Gómez, á la de Pamplona; Marcelo Andrés á la de Zaragoza; Camilo Gil Cerrato, al batallón de segunda reserva de Villanueva de la Serena; Antonio Maldonado, á la caja de recluta La Estrada; Nicomates Paig, á la de Lérida; Gerardo Requens, al batallón de segunda reserva de Talavera.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno Guerra, al de Córdoba; José Lamuela, al de Cuenca; Manuel Rodríguez, al de Luchana; Juan Caballero, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Nicolás Martínez Sazón al regimiento de Luchana; Ignacio Méndez, al de Isabel la Católica; Eusebio Gorbea, al batallón Cazadores de Cataluña; Tomás Moreno López, al ídem; Francisco Pérez Martínez, al de Sevilla; Julio Guerra, al batallón de Cazadores de Barcelona; Jesús Mijares, al de Estella; Telesforo Martínez Cabezas, al regimiento de Isabel II; Ricardo Martín, al de Melilla; Jesús López Vicente, al de Aragón; Rafael Rodríguez, al de América; Severino Pacheco, al de Toledo; José Juliá, al de San Quintín; Enrique Cerdá, al del Infante; Fernando Pinedo, al de Melilla; Eduardo Díez, la de Borbón; Antonio Montes, al de Cantabria.

Primeros tenientes: D. Francisco Cabezas, al regimiento de Extremadura; Rafael Sánchez Paredes, al de Toledo; Gustavo de Bascaran, al de San Fernando; Luis de la Lombana, al de Guipúzcoa; José Martínez Alonso, al de Melilla; Benito Urquiza, al de Orotava; Joaquín Cortés, al de Borbón; José Deus, al batallón de Cazadores Segorbe; Alfredo Castro Serrano, al regimiento de Zaragoza; Miguel García Cutiérez, al de Melilla; Víctor Alen, al de Inca; Antonio de la Rocha, al de España; Jacobo Prenderast, al de Aragón; José Pérez Catanda, al de Gravelinas; Francisco Gómez García, al de Alava; Juan Moreno

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

41 años de existencia

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales. Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos tales como reparación de máquinas, automóviles, etc. Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR

DON SATURNINO MARTIN CEREZO,

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas, en rústica y 4 encuadernado; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Debidas a familia. Precios convenientes por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Cuba y Méjico

El día 15 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Reina María Cristina directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta de 25 del mismo mes.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46
TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados. Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres a precios económicos. SERVICIO PERMANENTE

EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias. Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria. Novelas de los escritores más celebrados, alternando con obras que permitan satisfacer las necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCIÓN DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALER,"

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3466

Sancho, y más de una insula, siendo todas ó las más que hay en el mar Mediterráneo, de su majestad.

A lo que el paje respondió que de que el señor Sancho Panza sea gobernador, no hay que dudarse de ello; de que sea insula, ó no la que gobierna, en eso no me entremeto; pero basta que sea un lugar de más de mil vedinos; y en cuanto á lo de las bellotas, digo que mi señora la duquesa, es tan llana y tan buena mudo, que no decía el enviar á pedir bellotas á una labradora, pero que le acompañaría enviar á pedir un peño prestado á una vecina suya; porque quiero que sepan vuestras mercedes, que las señoras de Aragón, aun que son tan principales, no son tan puntuosas y levantas como las señoras; con más llaneza tratan con las gentes.

Estando en la mitad destas pláticas, salió Sanchica con una hald de huevos, y preguntó al paje: Digame, señor, ¿mi señor padre trae el por ventura, calzas atacadas después que es gobernador?

No he mirado en ello, respondió el paje; pero sí debe tener.

¡Ay Dios mío! replicó Sanchica, que será de ver a mi padre con pedorreras; no es bueno sino que desde que nació te ngo deseo de ver á mi padre con cal-

3471 EL INGENIOSO HIDALGO

verme esta tarde. A lo que dijo el cura: Vuesa merced se vendrá a hacer penitencia con migo, que la señora Teresa, mas tiene voluntad que alhajas para servir a tan buen huésped.

Rehusó el paje; pero en efecto, lo hubo de conceder por su mejora, y el cura lo llevó consigo de buena gana, por tener de preguntarle despacio por don Quijote y sus hazañas.

El bachiller se ofreció de escribir las cartas a Teresa de la respuesta; pero ella no quiso que el bachiller se metiese en sus casas, que le tenía por algo burión. Y así dió un bollo y dos huevos a un monacillo que sabía escribir, el cual le escribió las cartas, que se verá adelante.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3470

ramento que hago, que es por vida, de mis padres, que los tengo vivos, y los amo y los quiero mucho.

Bien podrá ello ser así, replicó el bachiller, pero ¿dónde Agustin?

Dude quien dudare respondió el paje, la verdad es la que he dicho, y es la que ha de andar siempre sobre la mentira, como el aceite sobre el agua; y si no, repéribus caedite, si non verbis, vengose alguno de vuestras mercedes conmigo, y verá con los ojos lo que no creen por los oídos.

Esa ida á mi me toca, dijo Sanchica; suplévame vuesa merced, señor á las ancas de su rocín, que irá de muy buena gana á ver á mi señor padre.

Las hijas de los gobernadores no han de ir solas por los caminos, sino acompañadas de carrozas y literas y de gran número de sirvientes.

Por Dios respondió Sanchica, también me vaya yo sobre una pollina como se un coche; hallado la habéis la melindrosa. Calla muchacha, dijo Teresa, que no sabes lo que te dices, y este señor está en lo cierto, que tal el tiempo, tal el tiempo; cuando Sancho, Sancha, y cuando gobernador, señora, y no sé si digo algo.

Más dice la señora Teresa que lo que piensa, dió el paje, y de neme de comar ya despacheme luego, porque pienso vol-

3467 EL INGENIOSO HIDALGO

zas atacadas? Como con esas cosas le verá vuesa merced si viva, respondió el paje, y vengose.

Por Dios, términos flova de caminar con papaligo con solos los misas que le dure el gobierno.

Bien echaron de ver el cura y el bachiller que el paje había sacarrónicamente; pero la fineza de los corales y el vestido de caza que Sancho envía, lo desahaciado (que ya Teresa las había trasladado el vestido); y no dejaron de reírse del deseo de Sanchica, y más cuando Teresa dijo:

Señor cura, eché carta por ahí si hay alguien que vaya á Madrid ó á Toledo, para que me compre un verdagado redoncho hecho y derecho y sea al uso y de los mejores que hubiere; que en verdad, en verdad que tengo de honrar el gobierno del mi marido en cuanto yo pudiere; y aun que si me enojo me tengo que ir a esa corte y echar un coche con tolas, que la que tiene marido gobernador, muy bien le puede traer y sustentar.

Y cómo, madre, dijo Sanchica, plúguiese a Dios que fueses antes hoy que mañana, aunque dijese los que me vieses ir sentada con mi señora madre en aquel coche; Mirad la tal para cual, hija del harto de ajos, y como va sentada y tan-